

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40200 MADRID

Juzgado e lo Mercantil n.º 4

Hace saber

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 178/16 con NIG 280790022016/0039742 por auto de fecha 30/5/2016 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a NEW COMBI SL con CIF B82453044 y domiciliado en Fuenlabrada (Madrid) calle Lima n.º 66, local 4.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4.- La identidad de la administración concursal es D.^a JUANA MARINA GALEANO MELGAR con DNI 07793641E Domicilio: calle Pastrana nº 22 28027 de Madrid. Profesión Abogada, telefono 913200854 n.º de fax 917433346 y correo electrónico: jmarinag@galeanoyasociados.es, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 30 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160060689-1